

Guayaquil, 3 de Abril del 2006

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACP Consultoría Técnica Cia Ltda
Ciudad.-

De mis consideraciones

En cumplimiento con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía ACP Consultoría Técnica Cia Ltda. me dirijo a ustedes para poner en consideración de la Junta General de Accionistas mi informe de la revisión y análisis de los Estados Financieros y control interno correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2005.

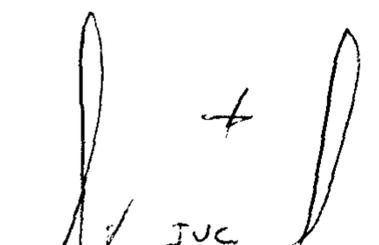
Manifestando que el sistema de control interno es satisfactorio; ya que existen procedimientos adecuados y completos que suministran la información en forma clara, suficiente y precisa.

He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2005 en calidad de Comisario, mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Para el efecto se procedió a realizar el análisis de dichos estados de acuerdo con normas, técnicas y procedimientos generalmente aceptados.

Basado en el análisis de los Estados Financieros debo indicar lo siguiente:

- c) El resultado económico del ejercicio ha sido positivo.
- d) Los Estados Financieros fueron elaborados aplicando Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con comprobantes de egreso con sus respectivos soportes contables, legales y que corresponden al ejercicio económico del 2005.

Fundamentado en el análisis y evaluación realizado con técnicas y procedimientos para tomas de evidencias; y regido por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios Contables Generalmente Aceptados; opino que los Estados Financieros de ACP Consultoría Técnica Cia Ltda correspondiente al ejercicio económico del 2005 presentan razonablemente la situación Financiera de la compañía.


Ing. Jorge Villegas C.

